

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 9.579/2010

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2010, acordó la aprobación provisional de las modificaciones a la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo

de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla a 10 de septiembre de 2010.- El Alcalde, P.D. Antonio Millán Morales.